

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: DGAC-001-02-01 Página 1 de 4

Información de Trámite

Nombre Trámite	CALIFICACIÓN, CERTIFICACIÓN Y HABILITACIÓN DE CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO		
Institución	DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL		
Descripción	Trámite orientado a otorgar la licencia de controlador de tránsito aéreo al ciudadano solicitante, para lo cual el candidato deberá cumplir el proceso de calificación el cual consiste en una evaluación psicofísica, teórica y práctica.		
¿A quién está dirigido?	Los beneficiaros de este tramite son personas naturales ecuatorianas o extranjeras que hayan aprobado el respectivos curso en un Centro de Instrucción de Aeronáutica Civil Autorizada o en un operador Aéreo debidamente certificado Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.		
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.		
	Resultado a obtener: • Licencia de controlador de tránsito aéreo		
¿Qué necesito para hacer el trámite?	 Requisitos Generales: Certificado de bachiller o su equivalente emitido por MINEDUC - Ministerio de Educación Certificado médico clase III emitido por DGAC - Dirección General de Aviación Civil Certificado de aprobación del curso de controlador de tránsito aéreo emitido por Centros de instrucción de aeronáutica civil Factura emitido por DGAC - Dirección General de Aviación Civil Cédula de identidad y/o ciudadanía / DGRCIC 		
¿Cómo hago el trámite?	1. Solicitar la licencia de controlador de tránsito aéreo a través del sistema informático del personal aeronáutico SIPA 2. Rendir el examen teórico 3. Realizar el chequeo práctico 4. Recibir la licencia definitiva Nota: Para mayor información acerca del trámite comunicarse al correo:		
	licencias.ecuador@aviacioncivil.gob.ec Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.		
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite tiene un costo de \$ 110,50 USD No grava IVA		
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Presencial: Dirección General de Aviación Civil Quito: Buenos Aires OE1-53 y Av. 10 de Agosto (+593) 2 2947400 Ext. 4900 / 5051		





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: DGAC-001-02-01

Página 2 de 4

Guayaquil: Av. de las Américas y José Alavedra Tama

(+593) 2 2947400 Ext. 2030 / 2031

Horarios de atención:

LUN - VIE 08:00 - 16:30

Sitio / Portal Web: http://www.sipa.aviacioncivil.gob.ec/

Base Legal

• Resolución N. 490/2014. Art. Articulo Primero.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Comunicación Institucional

Correo Electrónico: info@aviacioncivil.gob.ec

Teléfono: 022947400 ext. 5040

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	1
2024	08	0	1
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	2
2024	01	0	3
2023	12	0	0
2023	11	0	5
2023	10	0	0
2023	09	0	0



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: DGAC-001-02-01 Página 3 de 4

2023 Año	08 Mes	() Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	1
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	1
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	11
2021	01	0	0



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: DGAC-001-02-01 Página 4 de 4

2020 Año	12 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	1
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	1
2019	01	0	0